



Resolución Directoral

N.º 216 -2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201

VISTO. - El Memorando N.º 593-2023-GRP-430020-13201, de fecha 10 de octubre de 2023, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera administrativa aprobado con Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad institucional;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 002-2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201, de fecha 11 de enero de 2023, se resuelve en su artículo 2º: Designar, a partir del 12 de enero de 2023 a Don: Juan Carlos Benavides Castillo, de profesión Licenciado en Enfermería, las funciones en la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, con cargo estructural de JEFE/A DE UNIDAD, NIVEL F2;

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral en la cual se dispone DAR TÉRMINO DE FUNCIONES, con eficacia anticipada al 10 de octubre de 2023, en la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de JEFE/A DE UNIDAD, NIVEL F2, a Don: JUAN CARLOS BENAVIDES CASTILLO, de profesión Licenciado en Enfermería, CEP 033604, DNI 00373498;

Que, mediante Decreto Legislativo N.º 1161, que, a través de su única Disposición complementaria derogatoria, deroga la Ley 27657, Ley del Ministerio de salud, Ley N.º 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación del Equipo de Personal, Asesoría Legal, Unidad de Planeamiento Estratégico, Unidad de Administración, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N.º 330-2015/ GRP,CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N.º 042-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 04 de Enero de 2023, en la cual se Designa el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 429-2018/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 02 de noviembre del 2018, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR TÉRMINO DE FUNCIONES, con eficacia anticipada al 10 de octubre de 2023, a Don: **JUAN CARLOS BENAVIDES CASTILLO**, de profesión Licenciado en Enfermería; CEP 033604, DNI 00373498, en la Jefatura de la **UNIDAD DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO** del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, en el cargo estructural de JEFE/A DE UNIDAD, NIVEL F2, dándosele las gracias por el apoyo brindado en el desarrollo de la referida Jefatura.

ARTÍCULO 2º.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura y Dirección Regional de Salud Piura, Órganos y Unidades Orgánicas del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, archivo de Dirección del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, Estadística e Informática para la publicación en el portal del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e interesado.

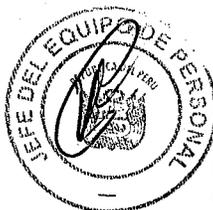
Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,



J. GERARDO M.



N. FLORES S.



C. Valladolid R.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS